

La pérdida de biodiversidad es uno de los problemas ambientales más importantes a escala global. En el año 1992 Chile suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas y lo ratificó como Ley de la República en 1994. En este se compromete a elaborar e implementar una Estrategia y Plan de Acción para la Biodiversidad (EPAB) que concilie los objetivos del CDB con el uso actual de los recursos biológicos y las metas de desarrollo social y económico del país. Este EPAB plantea establecer un nivel adecuado de protección oficial para la totalidad de los ecosistemas relevantes del país. El resultado del mismo es la consolidación de un sistema de áreas silvestres protegidas públicas y privadas que aseguren a las generaciones futuras el resguardo de su patrimonio natural y el aprovechamiento racional de sus recursos.

En el año 2004, el EPAB de la Región de Atacama consideró 5 áreas con interés de conservación: 1) El Desierto Florido, 2) Lagunas Huascoaltinas y alrededores, 3) Estuario de río Huasco y Laguna Carrizal, 4) Estuario del río Copiapó, Isla Cisne y el Morro Copiapó y 5) Salar de Pedernales y alrededores, todos sitios con componentes y características únicas.



Quebrada Peralillo, al sur del PN Pan de Azúcar.

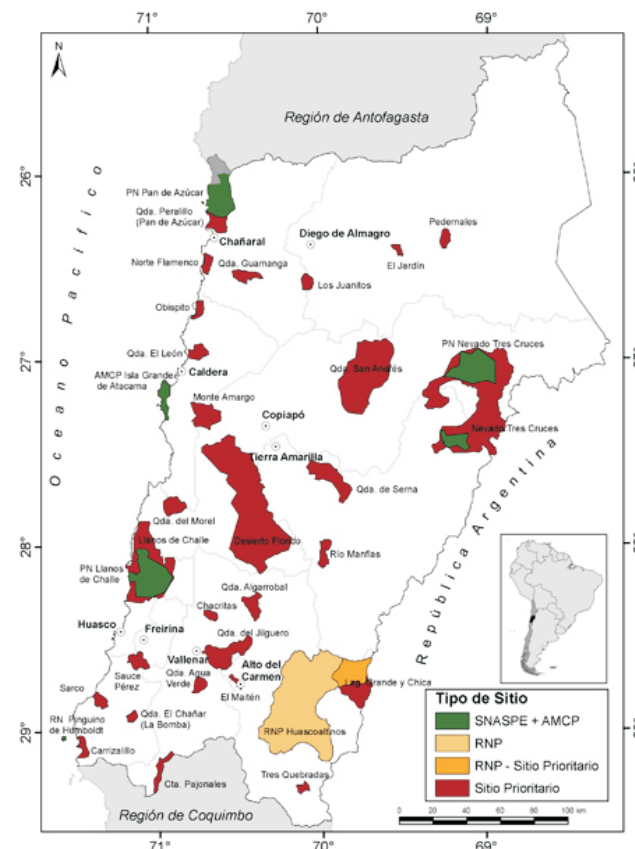
### El Libro Rojo y los Sitios Prioritarios

En el año 2008 se publicó un completo estudio de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación. Esta región posee una flora nativa compuesta por 980 especies, de las cuales 94 especies tienen problemas de conservación (categorías En Peligro y Vulnerable). En el actual Sistema Nacional de Áreas Silvestres del Estado (SNASPE) y el Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Isla Grande de Atacama están presentes cerca de la mitad de las especies amenazadas, sin embargo menos de un tercio de ellas logra cumplir la meta de protección propuesta en el estudio (un porcentaje del área de ocupación de cada especie).

La Región de Atacama es la tercera región de Chile que tiene su libro rojo regional. La primera fue la Región de Coquimbo (2001), trabajo en que propusieron 12 sitios adicionales al SNASPE. En la Región de O'Higgins (2007), se propusieron 13 sitios para la protección de la flora y fauna amenazada.

En la Región de Atacama se utilizó la metodología propuesta por The Nature Conservancy (TNC) respecto a establecer un conjunto de sitios de conservación basados en criterios explícitos. Esta metodología ha sido utilizada para desarrollar planificación territorial en Norteamérica y otros países del mundo.

El estudio definió 28 sitios prioritarios distribuidos en todas las comunas. Los sitios prioritarios de la Provincia de Copiapó y Huasco representan cerca de un tercio de la respectiva superficie provincial, mientras que sólo un 5,4% de la Provincia de Chañaral. Estas superficies son consistentes con la mayor biodiversidad en las dos provincias del sur de la región.



Sitios Prioritarios de Conservación propuestos para la Región de Atacama.

Tres de los sitios prioritarios representan una ampliación de los límites del actual SNASPE. Al PN Pan de Azúcar debe agregarse el sitio Quebrada

Más información en sitio web [www.biouls.cl/rojo/](http://www.biouls.cl/rojo/)

Squeo FA, G Arancio & JR Gutiérrez (2008) Libro Rojo de la Flora Nativa y de los Sitios Prioritarios para su Conservación: Región de Atacama. Ediciones Universidad de La Serena, La Serena, Chile.

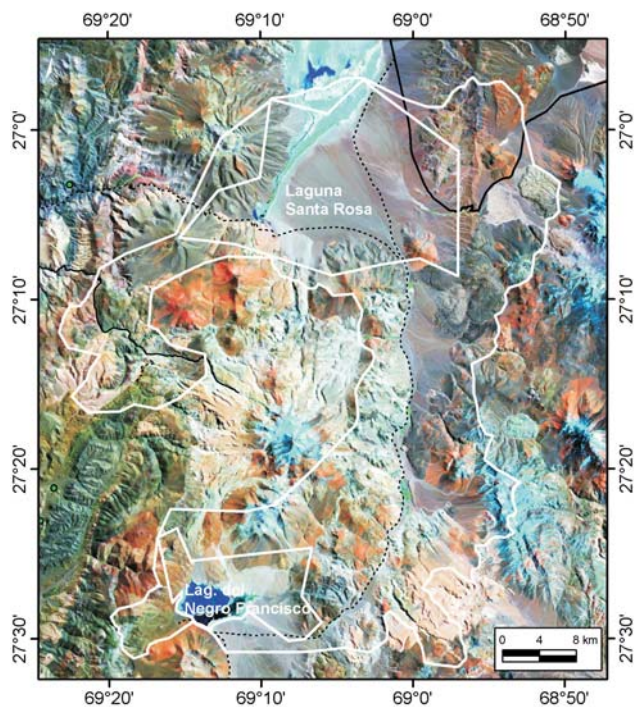
## Ficha Pedagógica N° 6

Preparada por: MSc (c) Luis Letelier

# Sitios Prioritarios para la Conservación

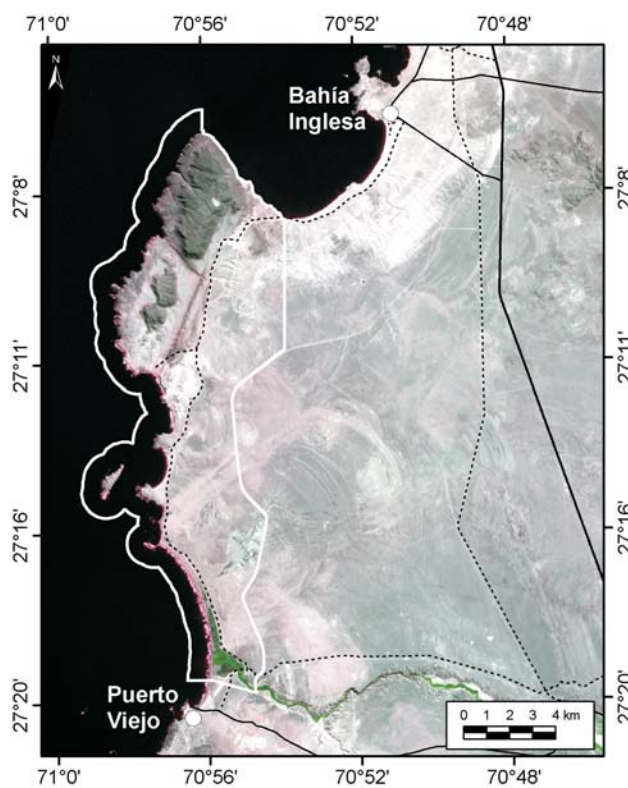
## Sitios Prioritarios para la Conservación

Peralillo (98,5 km<sup>2</sup>), con lo que este parque alcanzaría una superficie de 406,1 km<sup>2</sup> en la Región de Atacama. El PN Llanos de Challe debe ampliarse para llegar a una superficie de 853,7 km<sup>2</sup>. Por último, el PN Nevado de Tres Cruces debe pasar de dos unidades separadas que suman 526,8 km<sup>2</sup> a una gran unidad con una superficie final de 1.824,5 km<sup>2</sup>. El sitio prioritario con mayor superficie individual corresponden al Desierto Florido. También se incorpora en la solución regional la Reserva



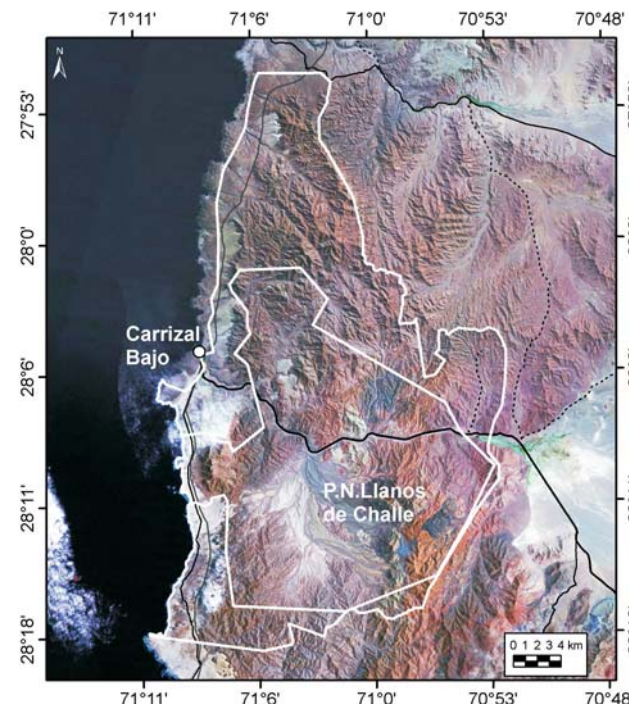
El Sitio Prioritario Nevado Tres Cruces tiene una superficie de 1.297,7 km<sup>2</sup> y corresponde a una ampliación del PN Nevado de Tres Cruces, conformado actualmente por dos unidades (Lag. Santa Rosa y Lag. del Negro Francisco). En este sitio hay registradas 90 especies de plantas nativas.

Natural Privada (RNP) Huascoaltinos, en la comuna de Alto del Carmen. Considerando estos 28 sitios, más el SNASPE, el AMCP-MU y la RNP, la superficie de la región a proteger es de sólo un 13%, pero una parte importante está en terrenos privados.



El Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Isla Grande de Atacama, creada el año 2005 incluye numerosos y variados ecosistemas, tanto marinos como terrestres. Esta unidad tiene una superficie de 96,3 km<sup>2</sup> en su parte terrestre. En ella hay registradas 121 especies de plantas nativas. En categorías de amenaza se encuentran 1 especie En Peligro y 9 Vulnerables.

La solución propuesta protege al 96% de las especies con problemas de conservación de la Región de Atacama. Adicionalmente, contiene al 82,5% del total de especies nativas que habitan la Región de Atacama, independiente de su categoría de conservación.



El PN Llanos de Challe debe ampliarse para llegar a una superficie de 853,7 km<sup>2</sup>. En el sitio prioritario hay registradas 155 especies de plantas nativas. En categorías de amenaza se encuentran 2 especies En Peligro y 14 Vulnerables.

¿Cuánto conoces de los sitios prioritarios de tu comuna?

Es una tarea de cada atacameño conocer y apoyar la protección oficial de estos sitios prioritarios. Te invitamos a visitarlos y aprender más sobre ellos.